



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RSECIYCE- EX-2017-00498639-APN-SECGE#ME - AUSPICIO - FUNDACIÓN BAMÁ DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

---

VISTO el Expediente: EX-2017-00498639- -APN-SECGE#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la presentación efectuada por la FUNDACIÓN BAMÁ DE EDUCACIÓN Y CULTURA, por la que solicita se auspicie el “24° Encuentro de Educadores Judíos Latinoamericanos – JAVURÁ-”, que se realizará los días 22 y 23 de febrero del corriente año en la CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que el objetivo general del presente Encuentro es ofrecer capacitación docente continua a los educadores de la red de escuelas judías, de los que se espera la participación de más de 500 docentes de nuestra nación y países vecinos.

Que el evento se articula en torno al eje temático “Repensar nuestras prácticas en tiempos de transición – Los cambios que necesitamos hacer – Lo antiguo se renovará, y lo nuevo se consagrará”.

Que las actividades se desarrollarán a través de conferencias y talleres participativos, además de módulos específicos para la transición de estudios judaicos y acerca del Holocausto con docentes formados en el Museo de Yad Vashem (ISRAEL).

Que a partir de lo expuesto, y tomando en cuenta los objetivos y temáticas del encuentro, se considera que el “24° ENCUENTRO DE EDUCADORES JUDÍOS LATINOAMERICANOS –JAVURÁ-” resulta una actividad de interés en el campo de la formación docente.

Que dada la pertinencia de sus objetivos y la relevancia educativa de los temas a tratar, el encuentro resulta de gran utilidad para los asistentes.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la FUNDACIÓN BAMÁ de EDUCACIÓN Y CULTURA, y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES brinda apoyo a iniciativas de esta naturaleza como parte de su política educativa.

Que se ha dado intervención al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el cual ha dado su opinión favorable respecto del presente acto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

#### LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar al “24° Encuentro de Educadores Judíos Latinoamericanos – JAVURÁ”, que se realizará los días 22 y 23 de febrero del corriente año en la CIUDAD DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 935, P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.